



NOTICIA

Cifra de animales silvestres recatados y atendidos por las CAR disminuyó 6 % en 2024

En 2024 las CAR atendieron 39.217 animales silvestres en los Centros de Atención y Valoración y hogares de paso.



Asocars advirtió que, como cada año, en Semana Santa podría aumentar las cifras de animales silvestres afectados. Foto: Asocars



Edwin Caicedo



PERIODISTA DE MEDIOAMBIENTE Y SALUD

07.04.2025 19:14 | Actualizado: 07.04.2025 19:19



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

En 2024, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) atendieron **39.217 animales silvestres en los centros de atención y valoración y hogares de paso. Cifra alentadora, ya que, en 2023 fueron atendidos 42 mil individuos. En ambos años, más de la mitad regresaron a la libertad.**

Aproximadamente el 40% fueron reptiles, el 33% aves, el 26% mamíferos, y en menor proporción anfibios, peces y otros. Del total, el 47% corresponde a rescates, 27% entregas voluntarias, 23% decomisos y cerca del 3% otro tipo de origen, como traslados.

LEA TAMBIÉN



‘A Chiribiquete hay que rodearlo de unas posibilidades que eviten que la gente entre a deteriorarlo’

EDWIN CAICEDO

“Estas cifras demuestran el gran trabajo desarrollado por las CAR, que son las entidades ambientales que más logros y acciones ambientales reportan al país, ya que implementan las políticas ambientales, están y actúan en el territorio, gracias al trabajo articulado con entes territoriales, Policía, Ejército, Armada y comunidad, entre otros”, aseguró Yesid González Duque, director de Asocars.

Una de las acciones utilizadas por las CAR para la protección de la fauna, es OTUS, una estrategia de monitoreo de la biodiversidad con enfoque comunitario a través del fototrampeo. En la actualidad las CAR cuentan con 1.094 cámaras trampa y para este año 2025 proyectan adquirir más de 820 nuevas cámaras distribuidas en el territorio nacional.

¿Qué pasa con estos animales?

De acuerdo con su capacidad institucional, las CAR cuentan con 39 lugares especializados para la atención de la fauna silvestre, 23 Centros de Atención y Valoración y Rehabilitación de Fauna (CAV) propios, 12 hogares de paso y centros de rehabilitación y 4 en otras categorías.

Allí, los biólogos y expertos propician el manejo integral con consulta, evaluación clínica, examen físico, evaluación comportamental, diagnóstico diferencial y pronóstico, exámenes de laboratorio, tratamiento, cuarentena, alimentación, nutrición, rehabilitación y la medida de manejo correspondiente, como ser liberado.



Muchos de los animales recatados regresan a su hábitat, con otros no es posible. FOTO:ASOCARS

Cuando el animal cumple con el protocolo de atención para regresar a la libertad, la corporación define zonas acordes con su hábitat especialmente en áreas protegidas, para que logren desarrollarse naturalmente en su ecosistema, sin perjudicar a otras especies, procedimiento que realizan en coordinación y apoyo entre las mismas CAR, otras autoridades ambientales, fuerzas armadas, fundaciones, zoológicos, entre otros.

Algunos animales no pueden regresar a su hábitat natural porque se encuentran muy humanizados y no es posible recuperar sus instintos naturales; por ello, la Resolución 2064 de 2010 establece otras figuras denominadas Reubicación, entre las cuales existen más de 14 que incluyen: zoológicos, acuarios, red de amigos de la fauna silvestre, zoocriaderos con fines de repoblamiento, centros de investigación, liberación en semicautiverio, tenedores de fauna silvestre, entre otras.

LEA TAMBIÉN



El titánico esfuerzo de un grupo de voluntarios por limpiar 'la basura que no vemos, pero sí nos estamos comiendo'

EDWIN CAICEDO

El calvario de Semana Santa

No obstante las CAR hicieron un llamado porque se acerca Semana Santa, fecha donde el maltrato a la fauna silvestre persiste, especialmente a las iguanas. Tan solo este año más de 6.700 huevos de iguana fueron decomisados. Corpamag ha decomisado más de 5.800, práctica ilegal que pone en

peligro la vida de las hembras, vitales para la regeneración de los ecosistemas locales y que desempeñan un papel esencial en la dispersión de semillas y la fertilidad del suelo.



Huevos de iguana decomisados en Atlántico. FOTO:PRENSA POLICÍA DEL ATLÁNTICO

Según Corpamag, el tráfico de huevos de iguana no solo afecta la biodiversidad, sino también la salud humana, **ya que su consumo puede transmitir la salmonelosis, una enfermedad que afecta los sistemas digestivo y nervioso, además, debido al sufrimiento al que son sometidas al extraerles sus huevos, esta actividad está considerada bajo el ilícito del maltrato animal.**

De otro lado, en reptiles sobresale el tráfico de tortugas de agua dulce, conocidas como hicoteas, cuya captura aumenta en los primeros meses del año para el consumo en Semana Santa, que coincide con su época reproductiva, periodo de mayor vulnerabilidad y de mayor importancia en su ciclo de vida. En una temporada muy corta, miles de hembras en época reproductiva, junto con sus crías, son retiradas de la población, interrumpiendo su ciclo natural, y dejándolas en grave riesgo de extinción.



Tortuga Morrocoy (*Chelonoidis carbonaria*) FOTO:VILLEGAS-VÉLEZ, FELIPE

De igual forma, la especie Morrocoy es considerada “de buena suerte en la casa”, por lo que son traficadas para comercializarlas como “mascotas”, sustrayendo de su función ecológica y causándoles muchas veces problemas en su desarrollo ya que son muy mal alimentados.

“Además de la educación ambiental y la conciencia ciudadana, una de las herramientas que tenemos como país, para frenar estas malas prácticas que atentan contra la supervivencia de las especies, es el ejercicio de la autoridad ambiental, que por más de 30 años hemos venido aplicando exitosamente, cambiando costumbres arraigadas en nuestra cultura, reconciliándonos con la naturaleza”, agregó González Duque.

LEA TAMBIÉN



Lo que no le han contado sobre el impacto ambiental de la inteligencia artificial: hablan los expertos

EDWIN CAICEDO

Para frenar este delito, **las CAR adelantan operativos constantes atendiendo las denuncias de la comunidad y las autoridades, al tiempo que intensifican operativos contra la comercialización y tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en la época de Semana Santa.**

Según la Ley de Delitos Ambientales - 2111 de 2021, competencia de jurisdicción penal, el aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables será sancionados con prisión entre 60 y

135 meses de cárcel; sumado a esto, las multas que establezcan las CAR como autoridad ambiental en sus jurisdicciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, sobre procedimiento sancionatorio ambiental.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

Sigue toda la información de Vida en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[especies silvestres](#) | [Especies en peligro](#) | [Especies en Colombia](#) | [Tráfico ilegal de especies](#)

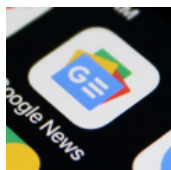
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

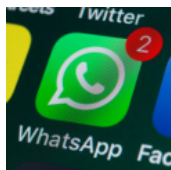
[REGÍSTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO: APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en tu dispositivo.